

## **CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL BANCO DE DATOS DEL PUESTO DE AYUDANTE DE PRODUCCIÓN EN LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN S.A. PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES TEMPORALES.**

### **PUESTO: AYUDANTE DE PRODUCCIÓN**

- Tipo de contratos: temporales
- Lugar de trabajo: localidad de Zaragoza, sin perjuicio de los desplazamientos necesarios por naturaleza de los trabajos a desarrollar.
- Subgrupo profesional: C1
- Salario bruto anual: 26.884.62 €, más aquellos otros conceptos retributivos que se devenguen y que se encuentran establecidos en el Convenio Colectivo de CARTV y sus Sociedades.
- Características del puesto de ayudante de producción:  
*Profesional que colabora en la planificación y control de los recursos técnicos y humanos propios o ajenos que intervienen en el proceso de producción. Apoya la supervisión de la producción propia o delegada. Realiza el control de los medios y costes dentro del proceso de producción.*

### **REQUISITOS MINIMOS DEL PUESTO DE AYUDANTE DE PRODUCCIÓN**

- C1: Técnico en ramas de audiovisuales, producción, técnica, comunicaciones, imagen y sonido o equivalente
- Acreditación de experiencia de al menos 3 años en el área de producción audiovisuales.
- En todo caso será necesario reunir los requisitos generales establecidos en el EBEP para el acceso a empleo público.

### **FASE 1. ADMISIÓN DE CANDIDATURAS**

Concluido el plazo de presentación de candidaturas, la comisión de selección valorará los requisitos exigidos para la participación en este proceso de acuerdo con la documentación aportada en el dossier por los aspirantes.

La lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la participación en el proceso se publicará en la página web de la CARTV [www.cartv.es](http://www.cartv.es). La identificación de los candidatos se realizará exclusivamente a través del código asignado a su candidatura junto con la cuarta, quinta, sexta y séptima cifra de su número de NIF.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la citada publicación para hacer subsanaciones y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Una vez resueltas las alegaciones o transcurrido este plazo sin alegaciones presentadas se publicará la lista definitiva de candidatos admitidos al proceso.

## **FASE 2. PRUEBAS**

En esta fase se realizará una prueba consistente en un test y/o un examen con preguntas específicas de conocimientos relacionadas con el puesto. Para pasar a la siguiente prueba será necesario aprobar como mínimo el 50% de esta fase.

Los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la puntuación del test para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

El valor de la fase de pruebas será del 60% sobre el total del proceso.

## **FASE 3. CONCURSO DE MÉRITOS**

Experiencia específica profesional en los últimos diez años:

A. En producción de informativos y programas de televisión (gestión medios técnicos y humanos): 1,5 puntos por cada 6 meses completos, hasta un máximo de 30 puntos.

B. En producción de exteriores de televisión: 0,5 puntos por cada evento cubierto hasta un máximo de 10 puntos.

La ponderación de esta fase en el total del proceso es del 25%.

Pasarán a la siguiente fase las 15 mejores puntuaciones. Los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de puntuaciones de esta fase para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

## **FASE 4. ENTREVISTA INDIVIDUAL**

Las candidaturas que pasen a esta fase realizarán una entrevista en la que se valorarán las competencias para el desempeño del puesto, la solvencia profesional, así como la disponibilidad y el interés por el puesto.

La puntuación asignada en esta fase sobre la idoneidad de cada candidatura a las funciones requeridas tiene una ponderación del 15% en el total del proceso.

## **RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

La suma de los apartados anteriores proporciona un máximo de 100 puntos. Las candidaturas que hayan obtenido las 15 mejores puntuaciones pasarán a formar parte del banco de empleo/datos de ayudante de producción y serán susceptibles de selección, para la cobertura de necesidades temporales de contratación que surjan en esta posición.

Las candidaturas de este banco de datos que sean contratados pasarán, al finalizar su relación laboral, a formar parte nuevamente de la lista de este banco de datos.

## **INFORMACIÓN BÁSICA sobre PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales), los datos personales facilitados tanto en la solicitud como en el resto de documentación exigida en la convocatoria o derivada de la misma, pasarán a ser tratados por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Avenida María Zambrano nº 2 (50018) Zaragoza, como **responsable** de dicho tratamiento.

La **finalidad** del tratamiento es la gestión y desarrollo del presente proceso de selección conforme a las bases de la convocatoria y, el acceso a la plaza ofertada conllevará el que los datos personales aquí facilitados sean tratados para la gestión de los trámites necesarios en materia de personal.

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión está **legitimada** para su tratamiento por causa de interés público, interés legítimo y el consentimiento del interesado prestado con la presentación de su solicitud, siendo necesario para la ejecución de la relación que se establece entre el solicitante y la CARTV al participar en la convocatoria y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones conforme a la legislación expresada en las presentes bases.

Los datos de carácter personal se tratarán y **conservarán** por la CARTV durante el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada incluyendo, en su caso, la resolución de reclamaciones y recursos.

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Se prevé la **comunicación** de datos mediante la publicación de listas y resultados conforme a lo establecido en las bases de esta convocatoria.

El solicitante puede ejercer los **derechos** de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia del documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito dirigido a la dirección del responsable o por medios electrónicos a [dpd@cartv.es](mailto:dpd@cartv.es) En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos los aspirantes pueden dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

**-Nota:**

Referencia de género: La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.

## **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:**

Los interesados en participar en esta oferta de empleo deberán enviar un correo electrónico hasta las 14:00 horas del día 9 de diciembre de 2022 a [selecciondepersonal@cartv.es](mailto:selecciondepersonal@cartv.es) indicando en el campo del asunto "Ayte\_Producción\_2022, Nombre y Apellidos" siendo **imprescindible que las candidaturas presenten preferiblemente en un único fichero PDF:**

1º-Cumplimentación del **modelo para la baremación.** <https://www.cartv.es/contratacion/empleo/aragon-televisión> y también anexo a esta convocatoria.

2º-**Currículum vitae** actualizado. En él se deberá incluir número de NIF, domicilio, correo electrónico y teléfono/s de contacto del aspirante.

3º-Copia de la **titulación académica** requerida para el acceso al proceso.

4º-**Certificado de la vida laboral** que acredite la cotización a la Seguridad Social en concordancia con el tiempo reseñado como experiencia, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia. En caso de autónomos o profesionales se complementará con la licencia fiscal o IAE.

5º-**Certificados de empresa o acreditaciones** similares de la experiencia (contratos, acuerdos...), o declaración responsable, en los que consten las funciones relativas a la experiencia.

***La presentación de la candidatura en este proceso conlleva la declaración de que todos los datos aportados son veraces, y ello sin perjuicio de la posterior aportación de la documentación original oportuna que pueda ser requerida durante este proceso.***

La información señalada por las candidaturas que no se justifique documentalmente en el **fichero presentado**, no se considerará para las fases de admisión y/o la valoración de méritos, salvo la que se justifique a través de certificados de empresa (punto 5º), que podrán presentarse en los periodos de alegaciones previos a la fase de entrevista.

**MODELO PARA LA BAREMACION**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE AYUDANTE DE PRODUCCIÓN**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS:</b>		<b>Nº</b>
Dirección:		
DNI:		Numere cada documento acreditativo que aporte (Ejemplo: 1: fotocopia del título, 2: 3, 4: certificados de empresa, 5 vida laboral...)
Tfno. de contacto:		
<b>Titulación mínima homologada oficialmente</b> (Fase Admisión de candidaturas)		
<b>Experiencia</b> (Fase Admisión de candidaturas) <b>de al menos 3 años en producción audiovisuales</b>	<b>IMPRESINDIBLE DURACIÓN EN AÑOS Y MESES</b>	
<b>Experiencia específica profesional últimos 10 años</b> (Concurso de méritos)	<b>DURACIÓN DE FECHA A FECHA</b>	
	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>
<b>A.</b> En <u>producción de informativos y programas de televisión</u> (gestión medios técnicos y humanos)		
<b>B.</b> Cada evento cubierto en <u>producción en exteriores de televisión</u> (gestión medios técnicos y humanos)		

**DECLARACIÓN JURADA:** Esta candidatura declara los datos aportados son veraces, y ello sin perjuicio de la posterior presentación de originales que puedan ser requeridos durante el proceso de selección.  
En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Fdo. D/Dña. \_\_\_\_\_ (DNI \_\_\_\_\_)